

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **gasto pagado** por el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** (Conacyt) fue de 19,847,482.5 miles de pesos, superior en 1.8% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a las ampliaciones líquidas de recursos al Programa Presupuestario “S191 Sistema Nacional de Investigadores” en el rubro de Otros de Corriente. Parte de dichos recursos, provinieron de las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE), derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos, conforme en lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

- No obstante, respecto a la variación observada, fueron aplicadas reducciones líquidas relativas a las medidas de austeridad republicana del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”, en los Capítulos de Gasto 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Sobre el particular, se realizaron acciones presupuestarias, en cuanto a la adquisición de materiales y suministros y de la prestación de servicios, para prescindir y/o reducir al mínimo indispensable el gasto de operación.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor gasto pagado en 1.8% respecto al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 7.9%, debido principalmente a los siguientes factores:
  - ❖ Por el número de las plazas que se mantuvieron en activo de las denominadas Cátedras Conacyt, las cuales están dirigidas a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES), Centros Públicos de Investigación (CPI) y, en general, a instituciones federales y estatales del sector público que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de jóvenes investigadores; en este sentido, durante el ejercicio fiscal 2020 se tuvo una oferta de 1,511 Cátedras, de las cuales 1,284 estuvieron en activo en 890 proyectos asignadas en 132 instituciones. Para la citada modalidad, se identificó que 1,104 investigadores son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, lo que representa 86% respecto al total, 38% son mujeres y 62% son hombres.
  - ❖ Asimismo, para la actualización del tabulador de sueldos y salarios para las Cátedras Conacyt, del personal administrativo y de mando del Consejo, así como demás prestaciones socioeconómicas; éstas acciones se realizaron de conformidad con los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el cumplimiento en lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- En el **Gasto de Operación** se registró un menor gasto pagado en 32.4% con relación al presupuesto aprobado, debido a que se incrementaron las medidas de racionalidad en diversas partidas específicas de gasto, cuyo impacto se centró en el área de recursos

materiales y servicios generales (tecnologías de la información y comunicaciones). Entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 71.5%, originado por las reducciones determinadas en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”; las transferencias compensadas al capítulo 3000 Servicios Generales para hacer frente a los compromisos y necesidades de operación, así como a la reducción líquida relativa a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”.
- ❖ En *Servicios Generales* tuvo un menor gasto pagado en 30.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado de las reducciones líquidas por motivo de las disposiciones de austeridad republicana determinadas en el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”; así como la reducción líquida relativa a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”. Cabe mencionar que, en este concepto, se aplicaron reducciones líquidas a las partidas específicas de gasto destinadas a comunicación social, conforme a la instrucción recibida por parte de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.
- En el rubro de **Subsidios** destinados al Programa “S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad”, registró un menor gasto pagado en 2.6% con relación al presupuesto aprobado. No obstante, se apoyaron 59,291 Becas Vigentes para estudios de posgrado y otros apoyos en programas de posgrado de calidad nacionales y al extranjero, así como para la consolidación de grupos de investigación. De éstas, 88.8% corresponden a la modalidad de Becas Nacionales (52,631); 3.6% a Becas al Extranjero (2,158); 1.9% a Becas de Consolidación (1,120); y 5.7% son Becas Específicas (3,382). Por lo que se refiere a las becas nuevas, se tiene un total de 26,726. De éstas, 84.1% corresponden a Becas Nacionales (22,481); 2.3% son Becas al Extranjero (621); 4.4% son Becas de Consolidación (1,163); y 9.2% son Becas Específicas (2,461). Bajo este contexto, las becas se agruparon en las siguientes categorías:
  - ❖ Becas nuevas: La suma de todas las becas que se formalizan en el año en curso y cuyo inicio de beca es durante el mismo.
  - ❖ Becas vigentes: Aquellas becas cuya vigencia establecida dentro del Convenio se encuentra dentro del periodo reportado.
  - ❖ Becas específicas: Son todas aquellas becas dirigidas a grupos subrepresentados, por ejemplo, madres jefas de familia, estudiantes con discapacidad, becas para indígenas, entre otros.
    - En términos generales, los recursos se destinaron para el pago de colegiaturas de becarios nacionales y al extranjero; asimismo, se apoyaron estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral en los sectores académico, de investigación y empresarial. Adicionalmente y como parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional, el denominado Programa Nacional de Posgrados de Calidad contó con 2,435 programas registrados, 3.8% más que en 2019.<sup>1/</sup>

<sup>1/</sup> “El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que el Conacyt y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública han impulsado de manera ininterrumpida desde 1991. El PNPC otorga reconocimiento a la calidad de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y los centros de investigación con el fin de

- El rubro **Otros de Corriente** registró un gasto pagado mayor en 11.4% respecto al presupuesto aprobado, el cual se encuentra integrado por los Programas: “F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”; “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado (ProNaCes)”, “S191 Sistema Nacional de Investigadores”; “S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación” y “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”. Adicionalmente, conforme a la clasificación económica del gasto, se incluyen las partidas específicas de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente y 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. La variación observada, se explica por el resultado neto de los siguientes programas:
- ❖ El Programa “F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, tuvo un menor gasto pagado en 8.8% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por la reducción líquida relativa a las “Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2020”, la transferencia de recursos al Programa “S191 Sistema Nacional de Investigadores”, a fin de coadyuvar a resarcir el déficit presupuestario que presentó en el año 2020, así como las transferencias orientadas a Gasto de Operación, en particular al Capítulo de Gasto 3000 Servicios Generales, en razón de las disposiciones de austeridad republicana.
    - Este programa continuó otorgando apoyos para Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional; a Mujeres Indígenas, así como para la Incorporación de Estudiantes con Discapacidad a Posgrados Nacionales; y en general para la realización de actividades complementarias directamente vinculadas a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación.
    - Asimismo, se otorgaron apoyos directos a CPI e IES con el objetivo de desarrollar ventiladores invasivos, dispositivos médicos de diagnóstico y producción de insumos esenciales para la atención de la pandemia del COVID-19. Como parte de la estrategia de producción nacional de dispositivos médicos de alta especialidad enfocados en prioridades de salud nacional y con el objetivo de contribuir al sector salud a través del desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, se impulsó la fabricación de 1,000 ventiladores mecánicos invasivos (VMI), de diseño y manufactura 100% mexicana.
  - ❖ Respecto al Programa presupuestario “F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado” (ProNaCes), no observó gasto pagado, debido a que los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2020 se reservaron en su totalidad por motivos de control presupuestario; asimismo, fueron transferidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
    - Motivado por las Convocatorias que previamente se habían emitido, como el caso de la “Convocatoria para Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Salud ante la Contingencia por COVID-19”, a través del Programa Presupuestario “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, se otorgan apoyos en torno a los ProNaCes.
  - ❖ El Programa “S191 Sistema Nacional de Investigadores”, observó un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 22.0%, debido a las ampliaciones líquidas por un monto de 144,733.8 miles de pesos, con cargo a las sanciones económicas que aplicó el Instituto Nacional Electoral (INE), derivado del régimen disciplinario a los partidos políticos con base en lo dispuesto en el Artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, adicionalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

---

incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país, que incorporen la generación y aplicación del conocimiento como un recurso para el desarrollo de la sociedad y la atención a sus necesidades, contribuyendo así al bienestar general de la población.”

autorizó una ampliación líquida de recursos de 801,303.3 miles de pesos, a efecto de cubrir el déficit de los compromisos por concepto de estímulos económicos otorgados a los investigadores y miembros de ese Sistema. Este Sistema continuó contribuyendo a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel.

- En 2020 se logró no sólo preservar la plantilla nacional de científicos cuyo trabajo es de calidad internacional, sino que se registró un aumento de investigadores nacionales para contar con una plantilla al final del periodo de 33,110 científicos y tecnólogos, lo que permitió seguir contribuyendo a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel, de los cuales 12,595 son mujeres y 20,515 son hombres, lo que representó 38% de participación de las mujeres. El crecimiento fue de 8.4% más que el año previo (30,548).
- ❖ Para el caso del Programa “S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, no observó gasto pagado, en razón de que los recursos aprobados fueron reservados por motivos de control presupuestario; ante este impacto presupuestario, durante el segundo trimestre del año se liberaron 350,000.0 miles de pesos, cuyo monto fue reorientado al Programa “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación” y la diferencia de 14,545.8 miles de pesos fueron transferidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por motivos de control presupuestario.
- Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2020, el Programa Presupuestario “S192 Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación”, dejó de operar en razón del proceso de extinción de Fideicomisos Públicos, derivado de las medidas de austeridad en particular del “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”.
- ❖ El Programa “S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”, registró un gasto pagado mayor en 101.6% respecto al presupuesto aprobado. Este programa operó a través del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), cuyo propósito fue coadyuvar al desarrollo económico y social de las regiones del país mediante la atención de demandas específicas, así como al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación. Cabe mencionar que este programa apoyó a proyectos por encargo del Estado Mexicano relativos a la investigación sobre el virus SARS-CoV2, así como para el desarrollo de ventiladores mecánicos para uso hospitalario; asimismo, se obtuvo una transferencia compensada de 350,000.0 miles de pesos, con recursos provenientes del Programa “S192 Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación”.
- Cabe mencionar que derivado del “Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020, el Conacyt está llevando a cabo el proceso de extinción de los Fondos que integran este Programa.
- ❖ En cuanto a las partidas específicas de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente y 39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, registraron un menor gasto pagado en 80.2% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos pagados fueron aplicados para cubrir las erogaciones de resoluciones de carácter laboral dictaminadas por la autoridad competente.

### **PENSIONES Y JUBILACIONES**

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

En el rubro de **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>2/</sup>

En 2020 el Conacyt ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 99.9% del presupuesto pagado por la entidad y registró un mayor gasto en 1.9% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior refleja los esfuerzos y el carácter prioritario en la asignación y el ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector ciencia, tecnología e innovación.
  - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante la **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, el Conacyt persistió en su compromiso de apoyar la investigación científica, la formación y consolidación de grupos de investigadores en todas las áreas del conocimiento, impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva nacional y de los programas de formación de recursos humanos de alto nivel, en coordinación con dependencias, entidades, instituciones académicas y empresas, tanto nacionales como extranjeras.
- La **finalidad Gobierno** participó con 0.1% del presupuesto pagado por la entidad y observó un menor gasto pagado de 53.4% respecto del presupuesto aprobado.
  - ❖ A través de la función *Coordinación de la Política de Gobierno* se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

## III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se informa que en 2020 no se realizaron contrataciones por honorarios por parte del Conacyt, debido a que no se presupuestaron recursos originalmente.

---

<sup>2/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.”

## CUENTA PÚBLICA 2020

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0.0</b>
90X	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0	0.0

<sup>1/</sup> El ejercicio considera el presupuesto ejercido (pagado) y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

#### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

#### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b>					
Subsecretario o nivel equivalente	1,899,240.0	1,899,240.0	2,337,929.0		
Jefe de unidad o nivel equivalente	1,732,116.0	1,732,116.0	7,859,129.0		
Director general o nivel equivalente	1,580,172.0	1,640,940.0	11,919,088.0		
Director o nivel equivalente	744,504.0	972,408.0	38,496,790.0		
Subdirector o nivel equivalente	452,784.0	653,340.0	54,846,681.0		
Jefe de departamento o nivel equivalente	275,376.0	356,784.0	19,735,116.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
Alto nivel de responsabilidad o nivel equivalente	218,448.0	243,984.0	12,038,900.0		
<b>Operativo</b>					
Base	69,344.0	245,829.0	47,025,024.0	4,498,872.0	
Confianza	69,344.0	245,829.0	53,470,152.0	3,323,316.0	
<b>Categorías</b>					
Cátedras Conacyt (investigadores)	368,113.0	368,113.0	1,257,790,787.0		

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.